

Bogotá, D. E. 13 de Mayo de 1965

Señor Doctor
Carlos Lehmann
Museo Departamental de Historia Natural
Ap. Nal. 938
Cali

Para su información me permito transcribir el Memorando dirigido por el Jefe de la División de Presupuesto del Ministerio al Director General, en relación con la comisión que le fuera conferida a usted por medio del Decreto 1.100 del 4 de los corrientes:

"MEMORANDO • Para: Director General • De: Jefe División Presupuesto • Asunto: Comisión al exterior no llevada a cabo • Fecha: Mayo 12 de 1965".

"De acuerdo con el Decreto Ejecutivo número 1.100 del 4 del mes en curso el Gobierno Nacional comisionó al doctor Carlos Lehmann para que en su carácter se trasladara a los Estados Unidos a una Reunión Internacional en materia de Parques Nacionales, durante el lapso comprendido entre el 7 y 21 del presente mes, asignándole la suma de US\$ 600.00, en calidad de viáticos."

"Toda vez que el comisionado, como tal, le fue imposible darle cumplimiento a la comisión conferida y teniendo en cuenta que a la luz de las disposiciones presupuestales y fiscales el gasto autorizado no se ocasionó, esta Jefatura en base a funciones de control previo presupuestal que le competen, manifiesta al señor Director que el Decreto en mención no tiene ni puede tener ningún efecto sobre el Presupuesto y por lo tanto se hace imprescindible que el comisionado reintegre la suma asignada".

7

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

e 2 e

"Igualmente, esta Jefatura considera gravemente irregular el que el comisionado, por si y ante sí, le haya dado otra destinación a la suma asignada a su persona para una destinación específica y con un objetivo determinado, violando así la Ley de Presupuesto en materia de afectación presupuestal y desconociendo la disposición legal que lo comisionó".

"Por las razones anteriores y en vista de que el comisionado sí recibió el dinero en mención se impone la necesidad de que sea reintegrado, quedando de hecho derogado el Decreto que comisionó a dicha persona. Atentamente, (Fdo) Jorge A. Colmenares C.".

De usted atentamente,



Jairo Salazar Alvarez
Jairo Salazar Alvarez
Secretario General